



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ACUERDO DE CONCEJO N.° 061-2022-MDCG

Castillo Grande, 28 de diciembre de 2022.

VISTO: En sesión ordinaria de Concejo Municipal el INFORME N° 402-2022-GPPTO-MDCG/JCCC, de fecha 23 de diciembre de 2022, suscrito por el Gerente de Planificación y Presupuesto Juan Carlos Céspedes Cruz sobre aprobación del Proyecto Definitivo del Presupuesto Institucional de Apertura para el Ejercicio Fiscal 2023;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 40° establece que mediante ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por ley.

Que, mediante Ley N° 31638 se aprueba la Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año Fiscal 2023, donde se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2022, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, mediante INFORME N° 402-2022-MDCG de fecha 23 de diciembre de 2022, el Gerente de Planificación y Presupuesto C.P.C Juan Carlos Céspedes Cruz solicita aprobación en sesión de concejo del proyecto definitivo del Presupuesto Institucional de Apertura para el Ejercicio Fiscal 2023, para ser presentado a la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, y se resume en lo siguiente:

CUADRO N.° 01-RESUMEN DE INGRESOS

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	SOLES	RUBROS	SOLES
1. Recursos Directamente Recaudado	200.000,00	09. Recursos Directamente Recaudados	200.000,00
5. Recursos Determinados	4.329.875,00	07. Fondo de Compensación Municipal	3.997.928,00
		08. Impuestos Municipales	330.500,00
		18. Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	1.447,00
		SUB TOTAL INGRESOS I.D.	4.529.875,00
0. Recursos Ordinarios	102.456,00	00. Recursos Ordinarios	102.456,00
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	-	19. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	-
TOTAL DE INGRESOS	4.632.331,00	TOTAL DE INGRESOS	4.632.331,00

Asimismo, en el siguiente cuadro se muestra el resumen del Gasto, que a continuación se detalla en el cuadro respectivo:

CUADRO N.° 02-RESUMEN DE GASTOS

CATEGORIAS DE GASTO	SOLES
GASTOS CORRIENTES	
Recursos Ordinarios: L. Programas de Vaso de Leche	102.456,00



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Recursos Ordinarios: B. Cuidado Infantil y la Adecuada Alimentación	
Recursos Determinados: Fondo de Compensación Municipal	2.398.756,00
Recursos Directamente Recaudados	200.000,00
Recursos Determinados: Impuestos Municipales	330.500,00
SUB TOTAL DE GASTOS CORRIENTES	3.031.712,00
GASTOS DE CAPITAL	
Recursos Determinados: Fondo de Compensación Municipal	1.599.172,00
Recursos Determinados: Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y participaciones.	1.447,00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	-
SUB TOTAL DE GASTOS CAPITAL	1.600.619,00

Teniendo en consideración los gastos que genera la municipalidad se tiene previsto la DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL FONDO COMPENSACIÓN MUNICIPAL.

La distribución del presupuesto del Fondo de Compensación Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023, según la formulación del presupuesto institucional se percibe que; para cubrir actividades sociales y gastos de la institución se requiere de un 70% para Gastos Corrientes y el 30% para Gastos de Capital, que es exclusivo para la ejecución de obras, elaboración de perfiles y expedientes técnicos definitivos, y así poder gestionar ante las autoridades del gobierno central lo cual se realizó durante el proceso presupuestal a cargo de la gestión del Alcalde según detalle:

• Gastos Corrientes	: 3,632,331.00	70%
• Gastos de Capital	: 1,389,699.00	30%
Total, de Distribución	4,632,331.00	100%

Que, el Presupuesto Institucional, constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 13° Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Estando a los fundamentos expuestos, y a lo dispuesto por el artículo 9° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; con voto mayoritario de los miembros del Concejo Municipal;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR Y PROMULGAR el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2023 de Municipalidad Distrital de Castillo Grande, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, de acuerdo a lo siguiente:

CUADRO N.º 01-RESUMEN DE INGRESOS

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	SOLES	RUBROS	SOLES
1. Recursos Directamente Recaudado	200.000,00	09. Recursos Directamente Recaudados	200.000,00
5. Recursos Determinados	4.329.875,00	07. Fondo de Compensación Municipal	3.997.928,00
		08. Impuestos Municipales	330.500,00
		18. Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	1.447,00
		SUB TOTAL INGRESOS	4.329.875,00
0. Recursos Ordinarios	102.456,00	00. Recursos Ordinarios	102.456,00
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	-	19. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	-
TOTAL DE INGRESOS	4.632.331,00	TOTAL DE INGRESOS	4.632.331,00



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



CUADRO N.º 02-RESUMEN DE GASTOS

CATEGORIAS DE GASTO		SOLES
GASTOS CORRIENTES		
Recursos Ordinarios: L. Programas de Vaso de Leche		102.456,00
Recursos Ordinarios: B. Cuidado Infantil y la Adecuada Alimentación		-
Recursos Determinados: Fondo de Compensación Municipal		2.398.756,00
Recursos Directamente Recaudados		200.000,00
Recursos Determinados: Impuestos Municipales		330.500,00
SUB TOTAL DE GASTOS CORRIENTES		3.031.712,00
GASTOS DE CAPITAL		
Recursos Determinados: Fondo de Compensación Municipal		1.599.172,00
Recursos Determinados: Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y participaciones.		1.447,00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito		-
SUB TOTAL DE GASTOS CAPITAL		1.600.619,00

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo;

ARTICULO TERCERO. ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Pabel ESPINOZA TRUJILLO
ALCALDE